



Facultad de Derecho

Facultá de Derechu
Faculty of Law

Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

FACULTAD DE DERECHO

INFORME ANUAL

CURSO ACADÉMICO 20**19**-20**20**

Junio 2021



Contenido

1. Introducción.....	1
2. Matrícula.....	1
3. Perfil de Ingreso	4
3.1. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR MODALIDAD DE ACCESO.....	4
3.2. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR PAU SEGÚN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO.....	5
3.3. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO SEGÚN LA NOTA MEDIA DE ADMISIÓN POR PAU	5
3.4. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR RÉGIMEN DE DEDICACIÓN.....	6
3.5. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR SEXO.....	7
4. Reconocimiento de Créditos.....	10
5. Prácticas Externas.....	12
6. CALIDAD DE LA ENSEÑANZA/RENDIMIENTO ACADÉMICO.....	14
7. MOVILIDAD INTERNACIONAL Y NACIONAL.....	19
8. PERFIL DE EGRESO	22
8.1. Egresados 2018-19	22
8.2. Satisfacción con la formación recibida de los Egresados 2017-18.....	22
8.3. Situación laboral y formativa de los Egresados 2018-19	23
8.4. Grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridas.....	24
9. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	25
9.1. Recursos humanos: profesorado	25
9.2. Recursos materiales.....	27
9.3. DIGITALIZACIÓN	29
9.4. Satisfacción con los servicios	30
10. ACREDITACIONES ANECA.....	30
10.1. Grado en Derecho	30
10.2. Master Universitario en Protección Jurídica de Personas y Grupos Vulnerables	31
11. ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGIC.....	31
11.1. Principales hitos	31
11.2. Objetivos de Calidad	32
11.3. Plan de digitalización.....	33
11.4. Plan de Comunicación	33
12. SITUACIÓN DE LAS MEJORAS PREVISTAS GRADO	35
13. SITUACIÓN DE LAS MEJORAS PREVISTAS. MÁSTER	37

INFORME DE CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO CURSO 2019-20

1. Introducción

El presente informe centraliza toda la información relevante procedente de diferentes fuentes y relativa a los diferentes procesos de que consta la implantación del sistema de garantía de calidad según el procedimiento AUDIT (la oferta de títulos y admisión, el proceso de enseñanza-aprendizaje, la orientación profesional y el seguimiento de egresados, y la gestión de recursos humanos y materiales a tal fin), valora dicha información y propone acciones de mejora. Acciones que trasladamos a otro documento con el fin de medirlas y realizar el seguimiento de las mismas (el denominado **Plan o Excel de Mejoras**). En dicho Plan figuran, por tanto, las mejoras resultado de la información obtenida de diferentes fuentes y valorada mediante el presente Informe, junto con otras que extraídas de documentos como las acreditaciones de los diferentes títulos (y sus renovaciones), así como de los informes de seguimiento de los títulos.

El Informe se refiere al curso 2019-2020, último curso que se ha completado en el momento de su elaboración y aprobación por la Comisión de Calidad. No obstante, se incluyen referencias al curso 2020-21 cuando se dispone de datos y se estima que pueden ser de interés. Ello no solo enriquece el informe sino facilita, además, la preparación del informe correspondiente al curso 2020-21, cuya elaboración se iniciará formalmente una vez completado el curso académico.

En la elaboración del Informe han tenido una participación muy activa el Equipo Decanal, la Comisión de Calidad, así como los diferentes grupos de interés de la Facultad de Derecho, siempre con la asistencia de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo. Entre representantes del Equipo Decanal y la Comisión de Calidad se han celebrado catorce reuniones de dirección, a las que se añaden cinco reuniones técnicas. En algunas de ellas han participado, junto al Decano y el Vicedecano de Calidad, la Administradora de la Facultad y el Administrador del Campus, así como personal de la Unidad Técnica de Calidad. En dichas reuniones se ha revisado el grado de ejecución de los distintos procesos relacionados con la dirección y planificación de la Facultad, desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje, gestión de los recursos, entre otros. Algunos de estos procesos se han completado ya y otros se completarán en las próximas semanas. La Facultad ha preparado al respecto numerosos documentos, como la política de calidad, los objetivos de calidad, el plan de comunicación, el catálogo de indicadores, el perfil de egreso y orientación laboral, el documento de partes interesadas o el informe del perfil de ingreso para el curso 2020-2021.

2. Matrícula

Las Tablas 1 y 2 y las Figuras 1 y 2 muestran información sobre la matrícula correspondiente a alumnos de nuevo ingreso en las diferentes titulaciones de la Facultad de Derecho, tanto de Grado como de Máster.

Tabla 1 y Figura 1. Evolución datos de matrícula FD nuevo ingreso

Titulación	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Grado en Derecho	281	321	305	246	223
PCEO	115	117	117	118	123
Máster U Grupos Vulnerables	17	22	21	17	14
Total	413	460	443	381	360

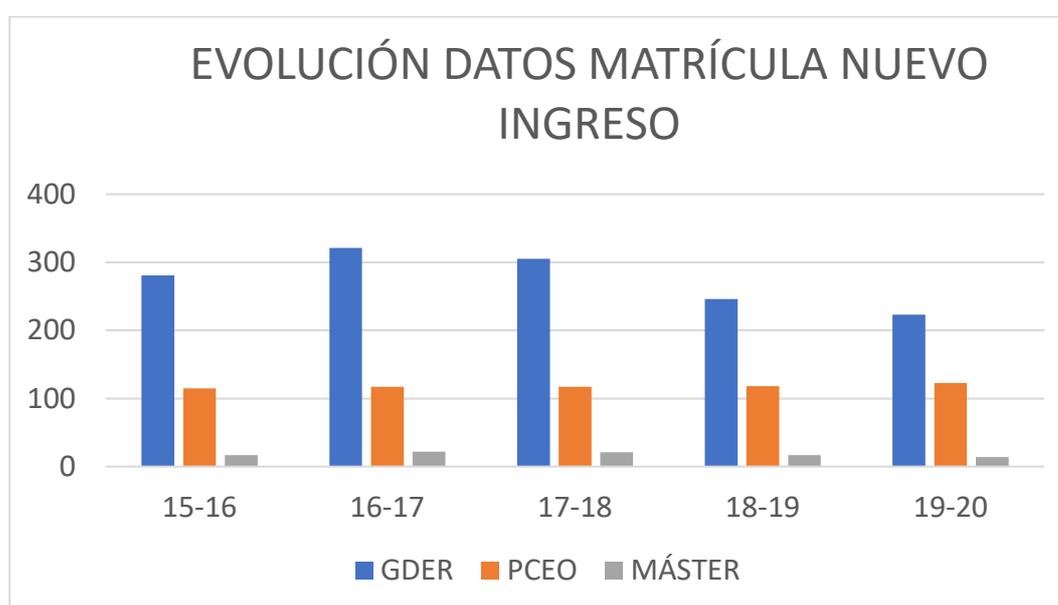


Tabla 2. Evolución datos de matrícula Facultad de Derecho (Totales)

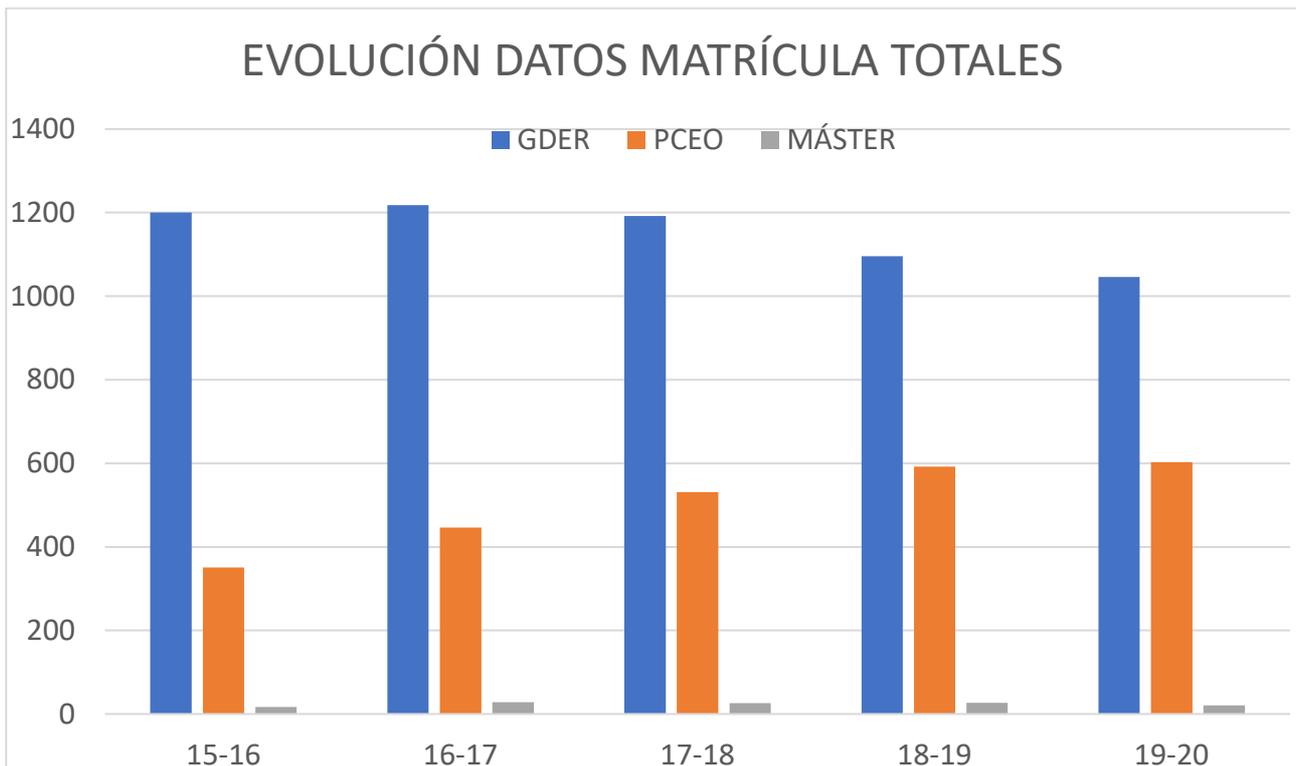
Titulación	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
Grado en Derecho	1200	1218	1192	1096	1046
PCEO	351	446	531	592	603
Máster Grupos Vulnerables	17	28	26	27	21
Total	1568	1692	1749	1715	1670

Tabla 3. Evolución datos de matrícula Facultad de Derecho nuevo ingreso. Comparación con Rama y Universidad

Titulación	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020

Facultad de Derecho	413	460	443	381	360
RAMA	351	446	531	592	603
UNIVERSIDAD	4858	4769	4632	4376	4427

Figura 2. Evolución datos de matrícula Facultad de Derecho (Totales)



En la Tablas y Figuras 1 y 2 se observa cómo la matrícula total del Centro ha ido disminuyendo ligeramente, con especial incidencia durante los dos últimos cursos académicos. El descenso ha afectado especialmente al Grado en Derecho. No así a la PCEO ADE-DERECHO, cuyos datos de matrícula se han incrementado, de acuerdo con el incremento de las plazas ofertadas. También se ha producido un ligero descenso por lo que respecta al Máster Universitario de PJPVG.

La disminución de los/las estudiantes matriculados/as durante los últimos años tiene una clara causa demográfica y ha afectado no solo a los títulos de la Facultad de Derecho sino a los de toda la Universidad, tal y como se desprende muy claramente de la Tabla 3. Con respecto al Grado en Derecho hay que señalar que una parte del descenso se explica por su reconducción al otro título de la propia Facultad, la PCEO ADE Derecho, de demanda creciente, con plazas limitadas, pero que también se han ido ampliando.

Con respecto al Máster, con objeto de favorecer la matrícula, se recuperará una actuación consistente en visitar los centros en los que pueda haber estudiantes interesados en realizarlo.

3. Perfil de Ingreso

3.1. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR MODALIDAD DE ACCESO

Como se indica en la **Tabla 4** y se aprecia muy claramente en la **Figura 3**, la principal forma de acceso al Grado de Derecho del último curso finalizado, así como a la PCEO, ha sido la prueba de acceso a estudios universitarios (EBAU).

El ingreso tras la realización de la Prueba de Acceso Universitario es absolutamente predominante en el Curso 2019-2020, con un total de 210 con respecto al Grado en Derecho y 119, a la PCEO. 3 estudiantes accedieron a través de la formación reglada, 2 por homologación de estudios extranjeros de Bachillerato, 3 y 2, por el acceso universitario para mayores de 25 y 40 años, respectivamente y 5 por tener otra titulación y 2 por traslado.

Tabla 4. Estudiantes matriculados por forma de acceso en estudios de grado. Curso 2019-20.

Titulación	EBAU	FP	M25	M40	HOMOLOGACIÓN ESTUDIOS	TITULADOS	TRASLADO	Total general
Grado en Derecho	210	2	3	2	2	4	0	223
PCEO	119	1	0	0	0	1	2	123
Total general	329	3	3	2	2	5	2	346

Figura 3

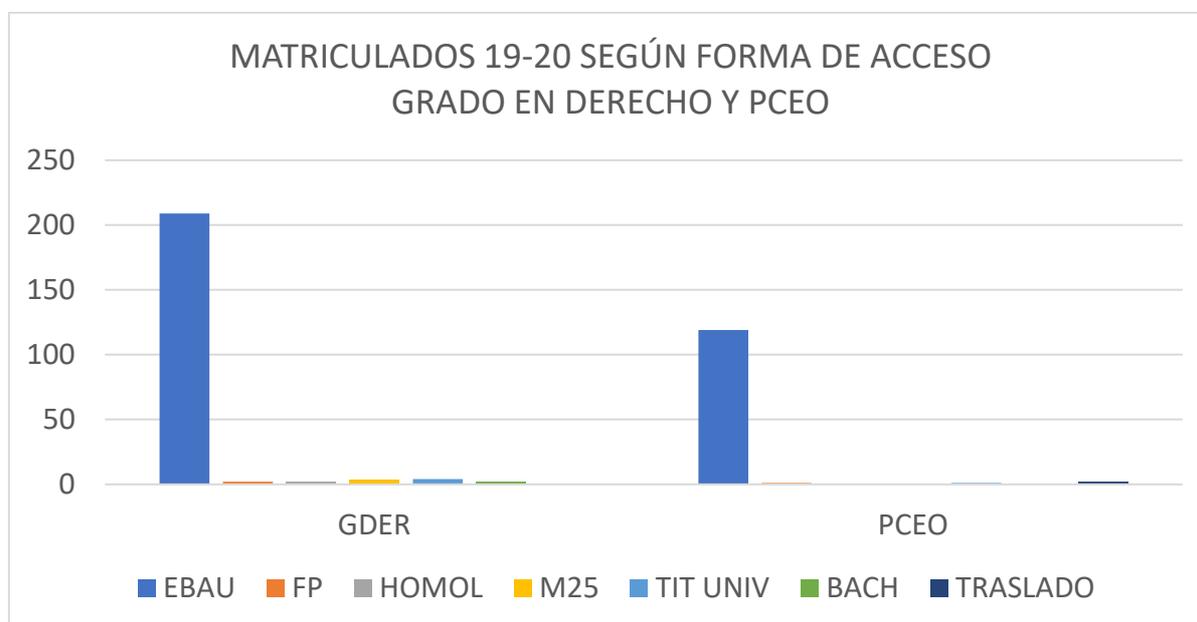


Tabla 5. Estudiantes matriculados por forma de acceso en estudios de máster. Curso 2019-20.

Titulación	Titulación universitaria	Titulados universitarios o equivalentes	Total
Máster Grupos Vulnerables	10	1	11
Total	10	1	11

3.2. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR PAU SEGÚN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO

Atendiendo a los datos de acceso a los estudios respecto de las asignaturas examinadas en la PAU, se puede establecer la trazabilidad del itinerario seguido en Bachiller, con un claro predominio del Bachiller de Ciencias Sociales. 107 estudiantes cursaron Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II, asignatura del Bachiller de Ciencias Sociales. 57 cursaron Latín II, asignatura del Bachiller de Humanidades. 52 cursaron Matemáticas II, propia del Bachillerato de Ciencias. 3 cursaron Fundamentos del Arte II, asignatura propia del Bachillerato Artístico.

Tabla 6. *Estudiantes de nuevo ingreso según la modalidad de bachillerato*

Titulación	2019-2020
S/D	2
Fundamentos Arte II	3
Latín II	57
Matemáticas aplicadas a Ciencias Sociales II	107
Matemáticas II	52
Total	223

3.3. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO SEGÚN LA NOTA MEDIA DE ADMISIÓN POR PAU

La nota media de admisión en el Curso 2019-2020 (para ingreso en el Curso universitario 2020-2021) ha sido de 8,37, con un mínimo de 5 y una máxima nota de 13,854. Por lo que respecta a la PCEO, sí existió una nota de corte de 11,394 en [primera adjudicación](#) y de 11,068 en [segunda](#) (ya sin plazas vacantes).

Tabla 6. *Estudiantes de nuevo ingreso según la nota media de admisión por PAU*

NOTA ADMISIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS	% alumnos	% acumulado de alumnos
5-6	59	26,70%	26,70%
7-8	76	34,39%	61,09%
9-10	49	22,17%	83,26%
11-12	33	14,93%	98,19%
13-14	4	1,81%	100,00%
Total	221	100%	

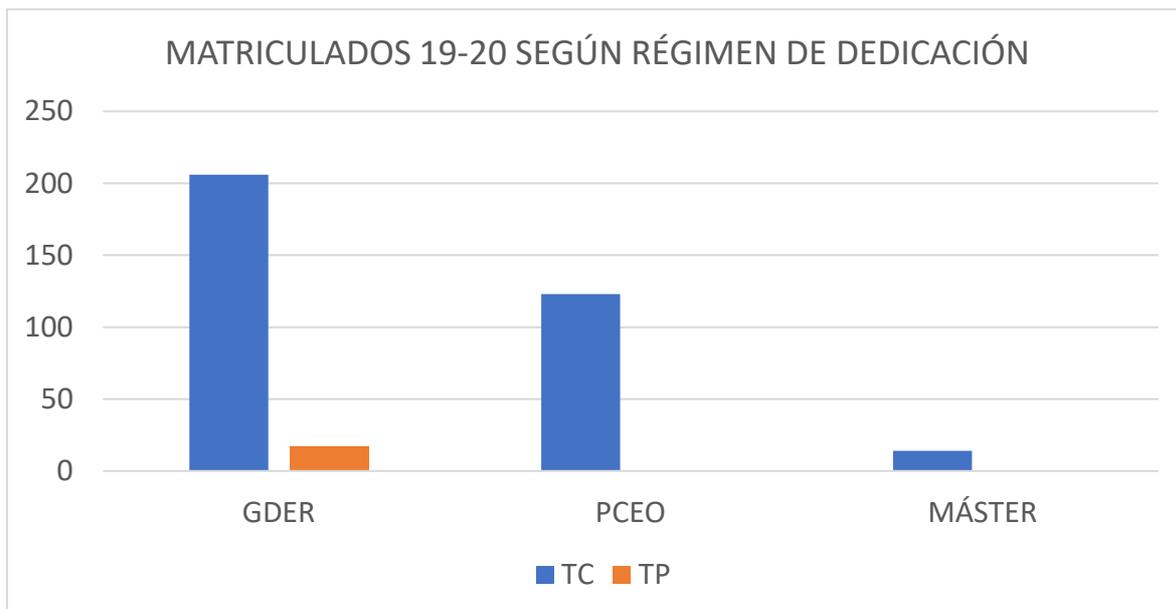
3.4. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR RÉGIMEN DE DEDICACIÓN

La tabla 7 y la figura 5 muestran la distribución de estudiantes de nuevo ingreso por régimen de dedicación. Predomina absolutamente la dedicación a tiempo completo. Solo 17 alumnos de 223 se matriculan a tiempo parcial en el Grado en Derecho. En la PCEO y el Máster, ninguno.

Tabla 7. *Distribución de estudiantes de nuevo ingreso por régimen de dedicación. Curso 2019-20*

Estudio	ORDINARIA TIEMPO COMPLETO	ORDINARIA TIEMPO PARCIAL	Total general
Grado en Derecho	206	17	223
PCEO	123	0	123
Máster Universitario	14	0	14
Total general	343	17	360

Figura 5. *Distribución de estudiantes de nuevo ingreso por régimen de dedicación. Curso 2019-20*



3.5. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR SEXO

La tabla 8 y la figura 11 muestran la distribución de los estudiantes de nuevo ingreso por sexo. Predominan claramente las mujeres sobre los hombres. Tanto en el Grado en Derecho, como en la PCEO y el máster.

Tabla 8. Distribución de estudiantes de nuevo ingreso por sexo. Curso 2019-20

Titulación	Hombre	Mujer	Total general
Grado en Derecho	93	130	223
PCEO	46	77	123
Máster Universitario	4	10	14
Total general	144	211	360

Figura 6. Distribución de estudiantes de nuevo ingreso por sexo. Curso 2019-20

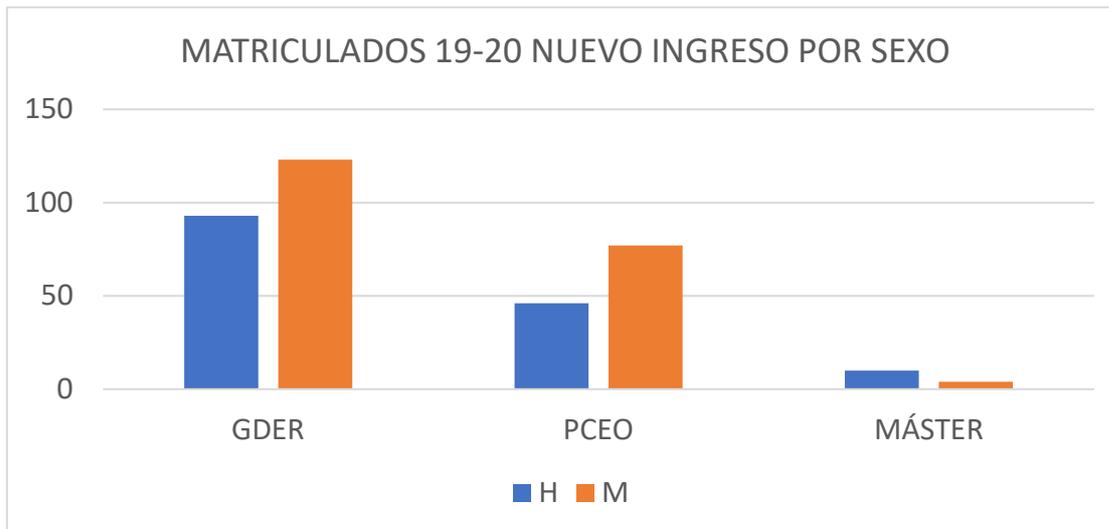


Tabla 9. Evolución de estudiantes matriculados (nuevo ingreso) por sexo

Titulación	2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Grado en Derecho	131	150	133	188	124	181	95	151	93	130
PCEO	47	68	52	65	53	64	55	63	53	64
Máster Grupos Vulnerables	1	16	2	20	6	15	4	13	4	10
Total	179	234	187	273	182	261	154	227	133	210

Figura 7. Evolución de estudiantes matriculados (nuevo ingreso) por sexo. Grado en Derecho

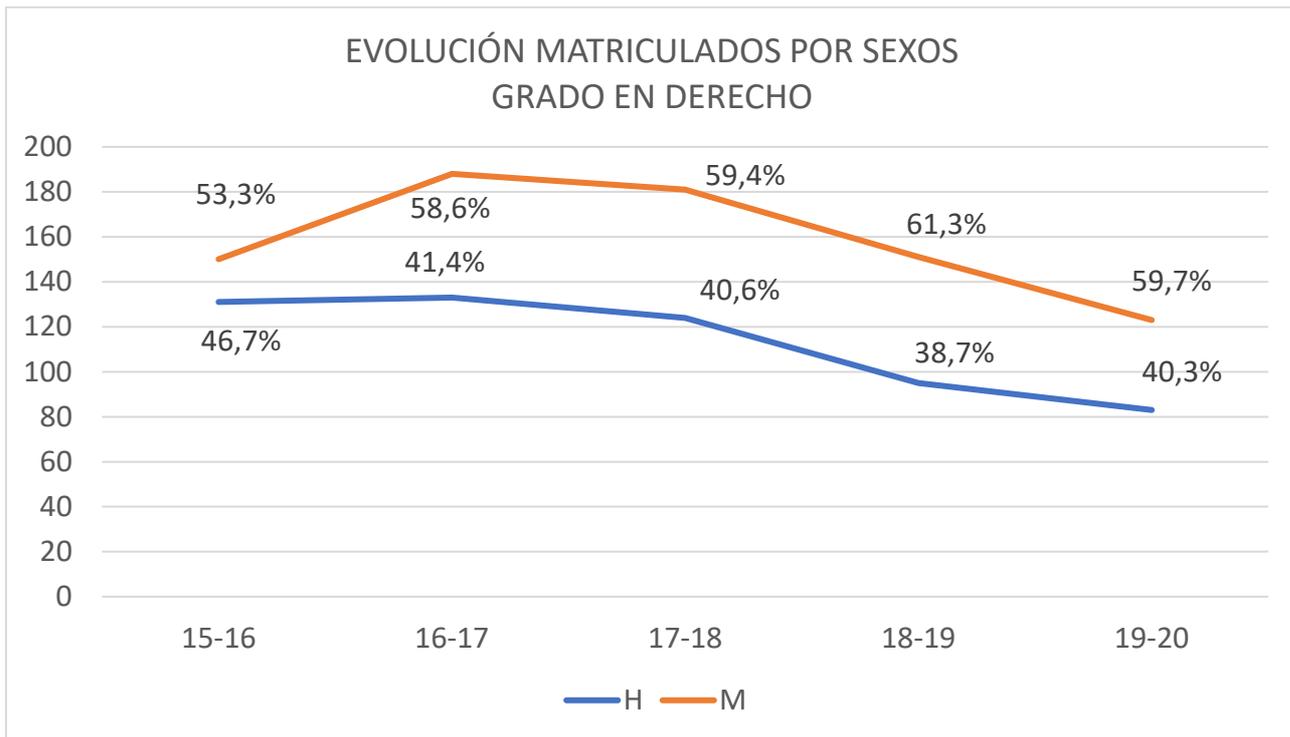


Figura 8. Evolución de estudiantes matriculados (nuevo ingreso) por sexo. PCEO

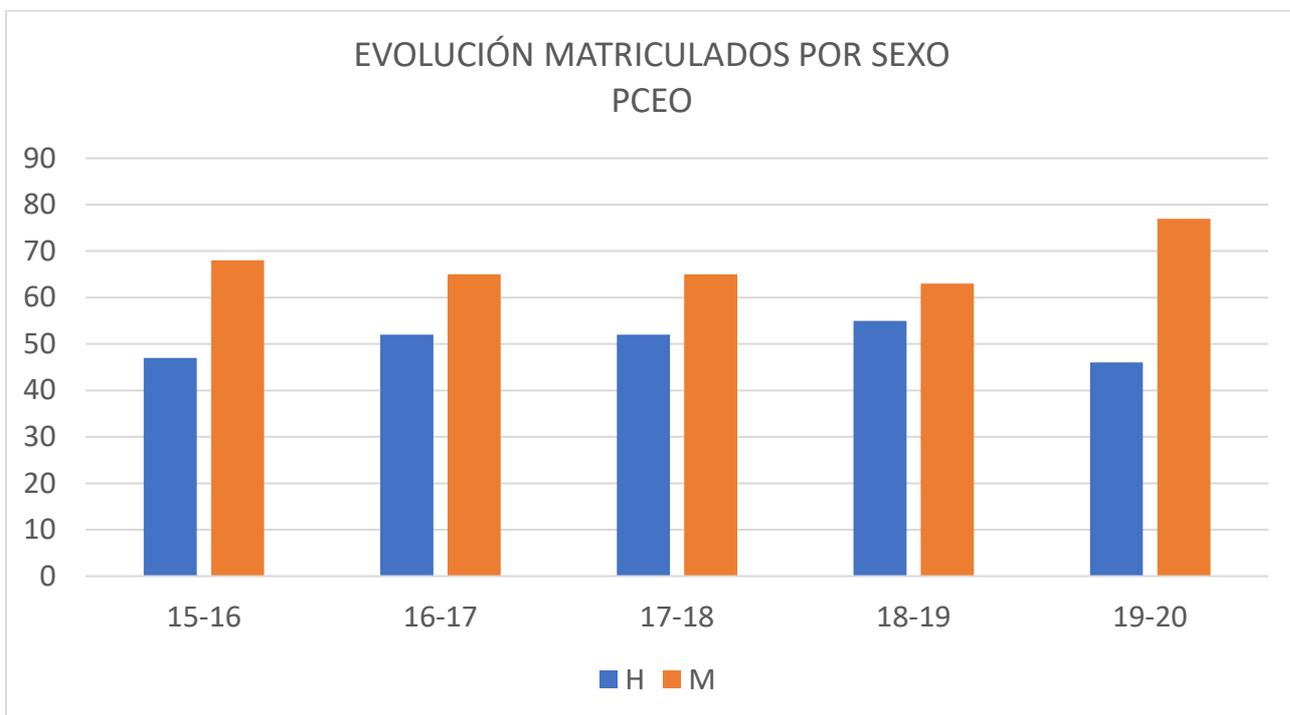
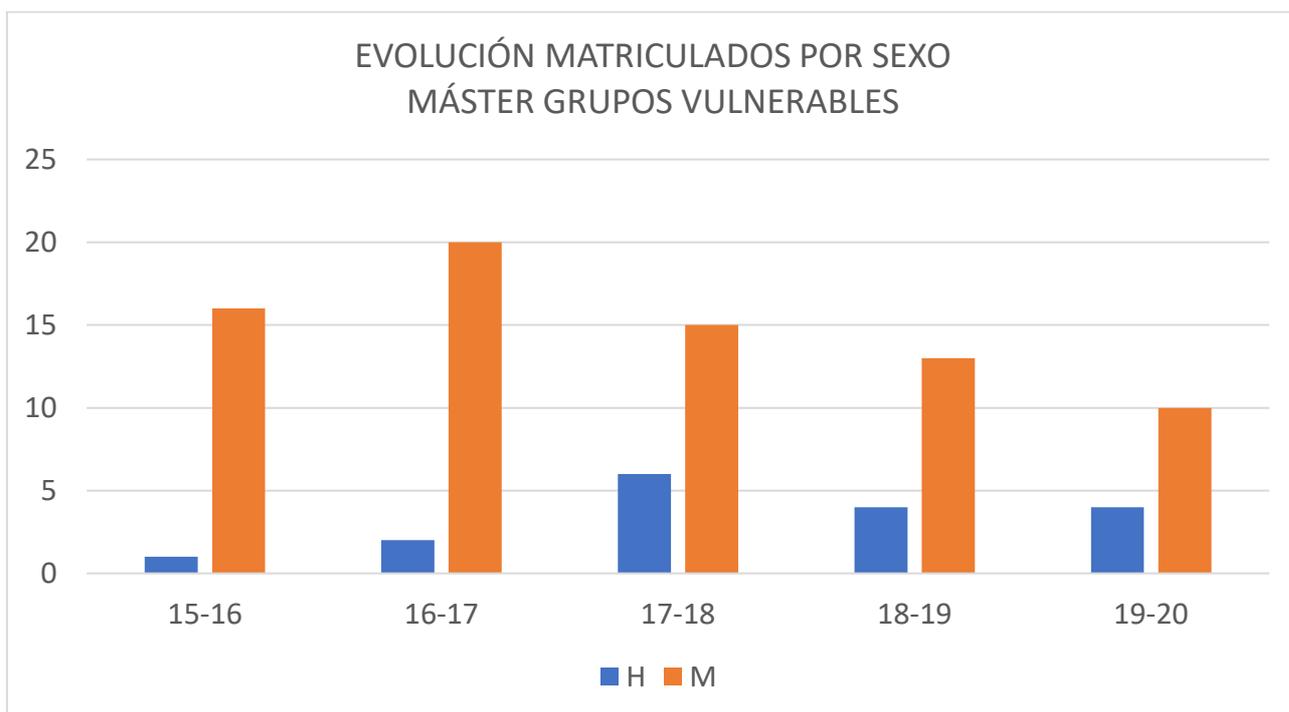


Figura 9. Evolución de estudiantes matriculados (nuevo ingreso) por sexo. Máster de Grupos vulnerables



De la revisión de las tablas mencionadas, se puede concluir que el perfil más común del estudiante que accede por primera vez a la Facultad es el de una estudiante mujer, que se matricula a tiempo completo y que realizó la EBAU el curso pasado.

De cara a profundizar en el conocimiento del perfil de ingreso a cada uno de los Grados, y conocer si se mantienen o cambian las tendencias aquí observadas, sería conveniente continuar realizando este análisis todos los años. No obstante, no parece necesario adoptar acción alguna.

4. Reconocimiento de Créditos

El Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación de la Universidad de Oviedo (BOPA núm. 109, de 13-V-2011, modificado por el BOPA núm. BOPA núm. 71 de 26-III-2013) establece la regulación por la que se puede obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o títulos propios universitarios, mediante validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, etc. Además, se regula la forma en que se producirá la transferencia de créditos, y se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios anteriores al EEES a los estudios oficiales de Grado o Máster Universitario.

Los supuestos en los que se ha aplicado la normativa de reconocimiento de créditos coinciden con los establecidos en la memoria verificada y son examinados por una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos (CTRC) que valora la correspondencia de las actividades y experiencia previa con las competencias y resultados de aprendizaje.

La Tabla 14 resume el total de reconocimiento de créditos tramitados por la comisión en el curso 19-20.

La CTRC valora y acepta aquellos créditos que tengan relación con los estudios de Grado o PCEO ADE-Derecho (asignaturas jurídicas), bien hayan sido obtenidos en la misma o distinta universidad, en Enseñanzas Oficiales, Títulos Propios, Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de experiencia laboral o profesional acreditada.

La mayor parte de las solicitudes que se presentan son para reconocer estudios de Grado, en cuyo caso se valora si los estudios de origen y destino pertenecen a la misma rama de conocimiento, así como si los estudios de origen están adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y las notas del alumno se computan a créditos ECTS. En estos casos, el reconocimiento es automático de los créditos correspondientes a asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino. Si presentan un número de créditos suficientes, al menos 36, se reconocen como créditos básicos y el resto suelen reconocerse como optativos, valorando la adecuación entre los programas de estudios que han cursado y las competencias y contenidos de la titulación de destino. Esa adecuación permite, en ocasiones, a la CTRC impedir al alumno que curse alguna asignatura en la titulación de destino por equivalencia de competencias y contenidos (al menos en un 75%).

Si los estudios no son de Grado, o no pertenecen a la misma rama de conocimiento, se valora la adecuación entre las competencias y contenidos de las asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en destino. Aquí el reconocimiento ya no se aplica de forma automática y se reconocen como básicos u optativos (normalmente), en función de dicha adecuación, motivando el no reconocimiento precisamente en dicha falta de adecuación. En estos supuestos la posibilidad de impedir al alumno que curse alguna asignatura en titulación de destino por equivalencia de competencias y contenidos suele disminuir.

Tabla 10. Resumen de reconocimiento de créditos tramitados en el curso 2019-20.

Estudios de procedencia	Nº de reconocimientos tramitados (Grado)	Nº de reconocimientos tramitados (PCEO)	Nº de reconocimientos tramitados (Máster)
Estudios extranjeros	42	0	0
Enseñanzas renovadas, Grados y Ciclos Formativos de Grado Superior	1663	536	0
Máster	3	0	0
Experiencia profesional	24	0	0
Actividades universitarias	42	0	0
TOTAL	1774	536	0

A la vista de los datos mostrados en la Tabla 10, se puede concluir que no hay nada reseñable en relación a los reconocimientos realizados en los estudios de Grado. Con respecto a los estudios del Máster, no se ha solicitado ningún reconocimiento.

No se ha constatado ninguna dificultad adicional para seguir el programa formativo por aquellos alumnos con créditos reconocidos (30 o más desde el inicio de los estudios) si se considera la tasa de éxito de los estudiantes. En cuanto a la tasa de rendimiento, en los dos últimos cursos también se han cumplido los objetivos (no así en los 3 cursos anteriores). Con respecto a la tasa de evaluación, esta ha mejorado significativamente en el último curso y se encuentra ya por encima del objetivo.

Hay que tener en cuenta, no obstante, que el porcentaje de créditos reconocidos es muy bajo y descendente en los tres últimos cursos (1,2% en el curso 2019-20, 1,3% en 2018-2019, y 1,8%, en 2017-2018).

5. Prácticas Externas

El número de estudiantes del Grado en Derecho que realizaron prácticas durante el curso 2019-20 fue de 95, 71 de ellas curriculares (vinculadas a las asignaturas de Prácticas Externas/Prácticas en Empresa) y 24 extracurriculares. El número de tutores académicos involucrados en la realización de las prácticas fue de 11, con una media de 8,6 alumnos por tutor. El elevado número de empresas con las que se tienen convenios posibilita que todo aquel alumno que quiera hacer prácticas externas pueda llevarlo a cabo.

Por lo que se refiere a las encuestas realizadas tanto a estudiantes como a los tutores de empresa, hay unanimidad en los resultados obtenidos en los diferentes Grados. Algunos aspectos a destacar son los siguientes:

- Alta demanda de la asignatura.
- A pesar de las limitaciones derivadas de la pandemia se han ampliado el número de entidades de destinos de prácticas externas.
- Grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas muy alto: 9,3. Es superior incluso al de cursos anteriores, a pesar de las dificultades encontradas durante el estado de alarma para completar la formación.

La asignatura de prácticas externas ha experimentado un importante proceso de actualización y digitalización, llevado a cabo con el fin de mejorar su calidad durante el curso 2019-20 (que ha continuado en el 2021-21). Se ha digitalizado el modelo de memoria, el informe del tutor, y el de las entidades, así como también las encuestas de satisfacción, y los cuestionarios para los estudiantes (google forms).

Se ha ampliado la red de entidades que las ofrecen. Para ello, el Equipo Decanal ha realizado diversas acciones (correo masivo en junio de la Vicedecana de Estudiantes, y recordatorio en septiembre, con suficiente antelación, dado que la adjudicación tiene lugar habitualmente a finales de septiembre).

Se ha implantado un nuevo proceso de gestión de las prácticas externas. Se convoca a los alumnos a través de MS Teams, con el orden de elección. Este proceso supone una mayor coordinación. La asignatura se organiza y desarrolla a través del campus virtual (se

ha incluido a los tutores académicos por primera vez en el curso 20-21 como personas autorizadas para acceder al campus virtual), donde figuran las instrucciones a los estudiantes. Las entregas del estudiantado se realizan asimismo a través del campus virtual, incluida la encuesta de satisfacción,

Se ha elaborado un Protocolo uniforme de instrucciones, que figura también en el Campus Virtual (completado en el curso 19-20 y que será objeto de revisión al comienzo del curso 21-22, para adaptarlo a la guía docente).

A pesar de lo anterior, hay un aspecto de las prácticas externas -la firma de los proyectos por responsable de la Facultad, tutor académico, la propia entidad para remitirlo al Vicerrectorado- que no se podía realizar digitalmente. Por esa razón, se solicitó al Vicerrector de Estudiantes autorización para comenzar el procedimiento por vía digital y en un único documento. Con fecha 5 de junio contestó positivamente a la solicitud realizada indicando además que comenzarán con un plan en la universidad para facilitar entre los estudiantes la obtención de las firmas digitales.

Mejoras:

- **Revisión del protocolo uniforme de instrucciones, que debe estar adaptado a las mejoras introducidas en la Guía Docente de la asignatura de prácticas externas para el curso 21-22 (esa revisión se realizará durante el primer semestre del curso 21-22)**
- **Ampliación del número de entidades: comunicación mediante correo electrónico dirigido por la Vicedecana de Estudiantes a entidades de diferentes sectores (un primer correo en el mes de julio y un segundo correo a principios del mes de septiembre)**
- **Digitalización de la fase inicial del proceso de prácticas externas (dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes)**
- **Se valorará por el equipo decanal la viabilidad jurídica de que el trabajo en la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho pueda ser reconocido como práctica externa. Ello aumentaría las opciones de los estudiantes, al tiempo que reforzaría el papel de la Clínica Jurídica.**

Por lo que se refiere al Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables, durante el curso 2019-2020 la etapa de realización de las prácticas externas coincidió con la situación de alarma sanitaria que impidió la realización presencial. Por eso, y en constante comunicación con entidades de prácticas y alumnado se procedió a posibilitar su realización virtual, diseñando convenios formativos adaptados al nuevo escenario y sus posibilidades, en acción conjunta con cada una de las entidades de destino de las prácticas de cada estudiante.

La valoración por parte del estudiantado y de las entidades de los resultados de esa forma adaptada de realización de las prácticas fue muy buena, de 8,7, solo 4 décimas por debajo de la valoración excelente dada en el curso previo de 9,1, como resulta de los formularios individuales de valoración y como consta en los informes de seguimiento.

Una de las actuaciones permanentes es la promoción de nuevos convenios. El amplio elenco de entidades de muy diversa naturaleza y especialización es una garantía de satisfacción y formación para el alumnado. En cada curso se impulsan nuevos Convenios que tienen por finalidad adaptarse a los perfiles formativos y preferencias del estudiantado en su proceso de especialización y formación práctica. Así, en el curso 2019-2020 incorporamos al Máster, y hacemos uso de él, el destino de Identidad para ellos y Ellas y en el curso 2020-2021, incorporamos también el destino de Trama, ya firmado por UNIOVI. Igualmente, en este curso 2020-2021, hemos impulsado la firma de Convenio con Elisa Rodríguez Calistro, abogada de Barcelona y con Caritas Santander, Convenios luego firmados por UNIOVI.

Entre esos Convenios se encuentra el firmado con Fiscalía y que no solo posibilita la realización de las prácticas externas en las secciones fiscales de protección jurídica frente a la vulnerabilidad, sino que también permite y se orienta a impulsar una relación más estrecha en el ámbito formativo, de actividades y de clínica entre Fiscalía y el Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables.

La firme convicción de la coordinación del Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables en la importancia de incrementar sucesivamente los Convenios de prácticas y colaboración con entidades de distinta naturaleza y en diferentes ámbitos resulta de la clara consciencia tanto de su alto potencial formativo y de especialización del alumnado, cuanto de las posibilidades que abren respecto de la empleabilidad del alumnado egresado del Máster, al entrar en contacto y conocer cercanamente la formación de posgrado y especialización de los y las estudiantes del Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables.

Este último aspecto explica las dos importantes acciones de mejora acometidas desde la coordinación del Máster y que tienen como objetivo establecer un canal de información directo de los perfiles formativos y de investigación específica de los egresados y las egresadas a partir del TFM, que se envía a todas las entidades.

Igualmente, en este marco de potenciar la relación con las entidades, se las convoca en el acto de apertura del Máster entregándoles públicamente un documento de reconocimiento de su colaboración y actuación y se les da la palabra para que inicien su relación con el nuevo alumnado.

Se puede consultar más información sobre el desarrollo de las Prácticas Externas en el *Informe de Prácticas Externas* y en los informes de seguimiento de los títulos.

6. CALIDAD DE LA ENSEÑANZA/RENDIMIENTO ACADÉMICO

6.1. Tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia

Las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia consolidadas figuran en el Informe de Seguimiento del Grado (2019-20) y del Máster (2019-20).

Las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia consolidadas correspondientes al Grado (v. informe de seguimiento del título) se sitúan en unos niveles muy elevados,

todas ellas por encima de los objetivos marcados (tasa de rendimiento: 77,1 objetivo mayor o igual que 56; tasa de éxito 89, objetivo mayor o igual que 75; tasa de evaluación 86,6, objetivo mayor o igual que 75; y tasa de eficiencia 79,8, objetivo mayor o igual que 45).

En el Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables, la tasa de rendimiento del 84,9, la tasa de éxito de 99,3, la tasa de evaluación de 85,5, y la tasa de eficiencia de 94, 2, (1. RESULTADOS DEL TÍTULO del Informe de Seguimiento del Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables 2019-2020) dan cuenta de niveles altos y muy satisfactorios. Destaca, en particular, la tasa de eficiencia mencionada, que supera en 14,2 puntos el objetivo mínimo de 80 de la Memoria Académica del Máster.

Hay que tener en cuenta, en primer lugar, que algunas de las acciones de mejora en curso y a las que nos referimos en otros apartados tendrán probablemente incidencia también sobre las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia.

Con respecto al Grado, asimismo, es posible identificar una acción de mejora con respecto a la gestión del Informe sobre asignaturas con baja tasa de rendimiento y la aplicación de las normas de permanencia que emite cada año la Comisión de Permanencia del Consejo Social.

La Comisión de Permanencia emite un primer informe de la relación de aquellas asignaturas que, con arreglo a los criterios de selección acordados por dicha Comisión de Permanencia, ofrecen una tasa de rendimiento inferior a lo establecido. El Vicerrectorado con competencias en Profesorado remite el informe a los Centros con objeto de que soliciten a los responsables de las asignaturas que emitan un informe sobre las causas que explican esa tasa de rendimiento, así como la propuesta de mejora y corrección de la misma. Una vez realizados los informes relativos a las asignaturas, los Departamentos se los remiten a los centros.

Finalmente, recibidos los informes relativos a cada una de las asignaturas críticas procedentes de los centros, la Comisión de Permanencia elabora y aprueba el “Informe Final sobre asignaturas con baja tasa de rendimiento”. El proceso aparece en el documento PD-SGIC-UO-1.1.1.3 v00 (disponible, aquí: <https://calidad.uniovi.es/garantiainterna>)

Pues bien, este Informe Final, que recibe el equipo decanal procedente del Consejo Social, es remitido posteriormente a los directores/as de los Departamentos, así como a los coordinadores de las asignaturas. El equipo decanal, por tanto, no se limita a ser mero destinatario del informe, sino que le da la difusión indicada, actuación que contribuye a la mejora de las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia de las asignaturas críticas.

6.2. Tasa de abandono

Los datos relativos a la tasa de abandono figuran en el Informe de Seguimiento del Grado (2019-20).

La tasa de abandono se sitúa igualmente por encima de los objetivos marcados (menos del 40%).

En total: 32,8% sobre un máximo de 40% (para alumnos de nuevo ingreso 16/17).

En el primer año (para los alumnos de nuevo ingreso 18/19) la tasa de abandono es del 27,9%.

En relación con la promoción 2015-2016, hay una tasa de abandono de 32,4% frente a 32,6% de la rama y el 34,9% de la Universidad.

Con respecto a las causas del abandono, disponemos de datos relativos a las promociones de nuevo ingreso 2016-17, 2017-18 y 2018-2019. Con respecto a la 2016-17, el primer año abandonaron 76 estudiantes, de los que 40 lo hicieron forzados por la normativa de permanencia (de esos 40, 17 cambiaron de estudios dentro de UO). De los 36 que abandonaron no forzados, 15 cambiaron de estudios dentro de UO. El segundo año, 45 abandonaron, 26 forzados por la normativa de permanencia. De los no forzados, solo 2 cambiaron de estudios dentro de UO. El tercer año, abandonaron 20, 13 forzados por la normativa de permanencia. De los no forzados, 3 cambiaron de estudios dentro de UO.

Con respecto a la 2017-18, el primer año abandonaron 116 estudiantes, de los que 77 lo hicieron forzados por la normativa de permanencia (de esos 77, 16 cambiaron de estudios dentro de UO). De los 39 que abandonaron no forzados, 13 cambiaron de estudios dentro de UO. El segundo año, 28 abandonaron, 10 forzados por la normativa de permanencia. De los no forzados, 5 cambiaron de estudios dentro de UO.

Con respecto a la 2018-19, el primer año abandonaron 100 estudiantes, de los que 59 lo hicieron forzados por la normativa de permanencia (de esos 59, 29 cambiaron de estudios dentro de UO). De los 39 que abandonaron no forzados, 13 cambiaron de estudios dentro de UO.

Los datos anteriores reflejan que el incremento de la tasa de abandono en el primer año (para alumnos de nuevo ingreso 17-18 y 18-19) obedecen al aumento de estudiantes forzados a abandonar por la normativa de permanencia.

Como acción de mejora, se incluirá en las jornadas de acogida una breve presentación por parte de las áreas, advirtiendo a los alumnos de que el primer curso, y especialmente en el primer semestre, recibirán docencia de algunas asignaturas muy teóricas, pero que a partir de ahí se irán incorporando asignaturas con un gran contenido práctico.

Además, se valorará la realización de una encuesta a los alumnos que hayan abandonado, La aplicación de esta mejora se realizaría en el curso 21-22 y requiere que se garantice su conformidad con la legislación de protección de datos personales, además de hacerse coordinadamente con la UTCal.

En el caso del Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables, los valores sucesivos de las tasas de abandono, en particular en el último curso que

computa, 2018-2019, son de 5,9, mucho menores que el objetivo de 10% fijado en la Memoria de verificación.

Así las cosas, no se contempla introducir nuevas acciones específicas de mejora al respecto más allá de las establecidas de garantía de calidad y seguimiento y apoyo individualizado de cada estudiante y sus circunstancias y necesidades, entendiendo en este sentido que hay que aceptar un margen mínimo de situaciones sobrevenidas.

6.3. Duración media de los estudios

En el curso 2019-20, de acuerdo con el informe sobre rendimiento académico relativo al Grado en Derecho, se ha incrementado la duración media de los estudios (5,6 años).

Tabla 3. Evolución duración media de los estudios (Grado en Derecho). Comparación con Rama y Universidad

Titulación	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
GRADO EN DERECHO	4,7	5,2	5,3	5,3	5,6
PCEO			5	5,5	5,6
RAMA	4,6	4,9	5	4,9	5
UNIVERSIDAD	4,7	5	5,1	5	5,1

El dato de la duración media de los estudios es de 5,6 años, tanto para los estudiantes del Grado puro (4 años) como de la PCEO (5 años). Con respecto a los primeros, el dato es, por tanto, peor que para los segundos.

La difusión del Informe Final sobre asignaturas con baja tasa de rendimiento y la aplicación de las normas de permanencia que emite cada año la Comisión de Permanencia del Consejo Social, a las que nos referimos en un apartado anterior, constituye una acción de mejora del período de duración media de los estudios.

Junto con ello, se realizará por el responsable del PAT en coordinación con el equipo decanal un estudio sobre las causas de la duración media de los estudios.

Por lo que se refiere al Máster, una de las preocupaciones, como se señalaba en el Informe de Seguimiento, es que la tasa de graduación dinámica anual es del 88,2 frente al objetivo de la memoria del 90 al situarse la duración media de los estudios del Máster, tal como se señala en el informe de seguimiento en 1,5 años. Aunque las causas materiales se refieren a las cargas profesionales y familiares de un cierto número de estudiantes, las causas académicas de esta ampliación de márgenes frente a la duración media de la Universidad de 1,2 años, tiene que ver con el retraso en la defensa de los Trabajos Fin de

Máster, por lo que se han introducido en diferentes niveles, distintos instrumentos con los que se pretende reducir eficazmente esa demora de entre 0,3 y 0,5, que sería el objetivo idóneo. Para ello se introducen las mejoras que constan y se detallan en el Informe de Seguimiento y se adaptan y datan en el Excel de Mejoras.

6.4. Encuestas de satisfacción

6.4.1. Participación

La baja participación en las encuestas de satisfacción es un problema recurrente tanto por lo que respecta al Grado como al Máster. Así se pone de manifiesto en diversos informes (entre otros, en el Informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Grado, ANECA, 2016, o del Máster, ANECA, 2019)

Para favorecer la participación en las encuestas de satisfacción, están previstas y en curso diferentes acciones, que figuran en el plan de mejoras para la renovación de la acreditación (ver Excel de Mejoras).

Además, se ha solicitado a los profesores, con respecto a las asignaturas del segundo semestre y anuales del Grado en Derecho y PCEO (20-21), que liberen una franja de 10 minutos dentro del horario de las propias clases.

Con fecha de 13 de abril, se remitió correo electrónico al profesorado solicitando su colaboración para la realización de las encuestas.

El día 26 de abril se valoró el grado de respuesta y ésta había ascendido hasta situarse en el 14,2%, la mayor tasa de respuesta de toda la Universidad en ese momento.

No obstante, previa identificación de aquellas asignaturas con una tasa de respuesta inferior al 10%, se envió un segundo correo recordatorio dirigido nominativamente a los coordinadores.

El día 10 de mayo se valoró el grado de respuesta y ésta había ascendido hasta situarse en el 24,2%, la mayor tasa de respuesta entre los Grados de la Universidad. Por tanto, la acción ha funcionado y se mantendrá en los próximos cursos.

Las acciones indicadas para incrementar la participación del profesorado en la Encuesta General de la Enseñanza (EGE) tiene como fin que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Con respecto al Máster, la tasa de respuesta de alumnado y profesorado es satisfactoria, si bien en el curso 2019-2020, frente al alto nivel el nivel de respuestas relativas a las asignaturas del primer semestre, que consiguieron mantener la docencia presencial, la participación baja muy significativamente cuando, por efecto de la pandemia y de la suspensión de las clases presenciales, la docencia se transforma en virtual.

Más allá de lo anterior y aunque el número de respuestas de alumnado y profesorado es significativo, se sigue una política activa de recordatorio continuo de la necesidad de responder a las encuestas para mejorar la tasa de respuesta hasta los niveles más amplios posibles, no solo a través de la aplicación de docencia y evaluación del Campus Virtual, sino también a través de mensajes directos al profesorado y alumnado recordándoles la necesidad / oportunidad de emitir la pertinente valoración.

Además, y para completar la visión de la calidad docente, se implementa en el curso 2020-2021 un cuestionario para la docencia externa.

6.4.2. Resultados de las encuestas de satisfacción

Los resultados de las encuestas de satisfacción figuran en el EGE 2019-20 y han sido objeto de valoración asimismo en los informes de seguimiento de los títulos.

Con respecto al Grado en Derecho, se obtienen buenas calificaciones de estudiantes en programa formativo, orientación al estudiante, prácticas, satisfacción con asignaturas, enseñanza, actitud del docente y satisfacción con el profesorado, pero no por encima de la media de la Universidad de Oviedo.

Igualmente, se obtienen buenas calificaciones de profesorado en programa formativo, valoración del estudiante, prácticas y satisfacción con el estudiante.

Las acciones de mejora previstas en el presente Informe o derivadas de los informes de seguimiento de los títulos tienen una incidencia directa en la satisfacción de estudiantado y profesorado.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del Máster dan cuenta de una elevada satisfacción con la docencia y formación del estudiantado y, también, del profesorado.

Conforme a las encuestas y otros instrumentos se consiguen detectar ciertas incidencias puntuales que afectaban a la calidad docente y de evaluación concretas asignaturas, lo que permite habilitar los instrumentos y cambios necesarios al respecto.

7. MOVILIDAD INTERNACIONAL Y NACIONAL

7.1. Estudiantes entrantes y salientes

Un total de 74 estudiantes de la Facultad de Derecho realizaron en el curso 2019-20 una movilidad internacional y 15, una movilidad nacional. Las Tablas siguientes muestra la distribución según el programa con respecto a los alumnos del Grado y de la PCEO.

Tabla 11. Distribución alumnos (salientes) que realizaron una movilidad del Grado en Derecho. Curso 2019-20

CURSO	MOVILIDAD INTERNACIONAL			MOVILIDAD NACIONAL
	ERASMUS	CONAHEC	CONVENIO	SCIUE

2015-2016	21	0	2	5
2016-2017	27	0	0	4
2017-2018	25	0	1	8
2018-2019	46	0	4	7
2019-2020	32	1	2	9
2020-2021	35	0	0	8

Tabla 12. Distribución alumnos (salientes) que realizaron una movilidad del PCEO. Curso 2019-20

CURSO	MOVILIDAD INTERNACIONAL			MOVILIDAD NACIONAL
	ERASMUS	CONAHEC	CONVENIO	SCIUE
2015-2016	3	0	0	0
2016-2017	24	0	1	0
2017-2018	34	0	1	2
2018-2019	39	0	0	2
2019-2020	35	1	3	6
2020-2021	25	0	0	8

Tabla 13. Distribución alumnos (entrantes) que realizaron una movilidad en el Grado en Derecho. Curso 2019-20

CURSO	MOVILIDAD INTERNACIONAL			MOVILIDAD NACIONAL
	ERASMUS	CONAHEC	CONVENIO	SCIUE
2015-2016	39	2	5	2
2016-2017	24	0	7	3
2017-2018	16	2	3	3
2018-2019	18	2	3	5
2019-2020	24	0	7	6
2020-2021	7	0	2	5

Los datos relativos al número de estudiantes salientes se mantienen estables durante los últimos cursos. La situación derivada de la pandemia de la Covid-19 no afectó al número de estudiantes salientes en el curso 2019-20, al que se refiere el presente informe e incidió, si bien muy ligeramente, sobre el número de estudiantes salientes en el presente curso 2020-21. La citada situación ha afectado en cambio al número de estudiantes entrantes, que se ha reducido apreciablemente en el curso 2020-2021.

Se ha producido un aumento de las movilidades nacionales SICUE 20-21 (16 estudiantes salientes y 4 entrantes). Para el curso 21-22 se prevé un aumento espectacular, pues 44 estudiantes tienen ya plaza adjudicada.

Hay prevista, no obstante, una acción de mejora que consiste en revisar y mejorar la atención prestada a estudiantes participantes en programas de movilidad (IS 15-16) y que se está desarrollando.

Se está trabajando, asimismo, en un protocolo de movilidad ERASMUS de la Facultad de Derecho, cuya conclusión está prevista a lo largo del primer semestre del curso 21-22 Igualmente, se continuará promoviendo la celebración de convenios bilaterales.

7.2. Satisfacción con la movilidad

La satisfacción de los estudiantes con los diferentes aspectos de la movilidad es alta. De 99 estudiantes que respondieron a la encuesta relativa al curso 2019-20, 90 se mostraron muy o bastante satisfechos con la movilidad (90,9%).

Tabla 13. Satisfacción con la movilidad ERASMUS de los estudiantes salientes GRADO

	2019-20	2018-19	2017-18	2016-17
Muy satisfecho	20	25	55	47
Bastante satisfecho	6	16	39	11
Ni satisfecho ni insatisfecho	1	3	13	0
Bastante insatisfecho	3	1	4	10
Muy insatisfecho	0	0	0	1
No procede	0	0	6	0
No sabe/no contesta	0	0	0	0
TOTAL	30	45	117	69

Tabla 14. Satisfacción con la movilidad ERASMUS de los estudiantes salientes PCEO

	2019-20	2018-19
Muy satisfecho	45	41
Bastante satisfecho	19	10
Ni satisfecho ni insatisfecho	2	1
Bastante insatisfecho	0	0
Muy insatisfecho	0	0
No procede	0	0
No sabe/no contesta	0	0
TOTAL	66	52

Mejoras posibles: No se hacen encuestas de satisfacción a los estudiantes entrantes, ni tampoco en las movilidades nacionales. Está previsto preparar encuestas para los estudiantes internacionales entrantes a lo largo del curso 2021-22.

8. PERFIL DE EGRESO

8.1. Egresados 2018-19

La Tabla 15 recoge el número de egresados en el Grado, la PCEO y el Máster de Grupos vulnerables desde el curso 2016-17 (primer curso con egresados de Grado) hasta el curso 2019-20.

Tabla 15. Número de egresados en los títulos impartidos en la Facultad de Derecho

	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
DERECHO	196	177	119	170
PCEO	11	43	82	84
MÁSTER	19	13	16	13
TOTAL	226	233	217	267

Los datos de alumnos egresados se mantienen prácticamente estables en cómputo global, si bien se observa un aumento de la proporción de egresados correspondientes al doble grado. Aumento que se aprecia especialmente en el curso 2018-19, curso en el que finaliza sus estudios la primera promoción de estudiantes del doble grado. En cualquier caso, los datos están acordes con los de matriculaciones registrados en años precedentes.

8.2. Satisfacción con la formación recibida de los Egresados 2017-18

Se analizan en este apartado los datos recogidos en los *Informes de Egresados/as del Curso Académico 2017-2018*. Se ha tenido en cuenta también el *Informe de Egresados del Curso Académico 2014-2015* (Comparativa de encuesta realizada en 2016 y 2020).

Los índices de satisfacción son altos. De las personas encuestadas, la mayoría estudiaría de nuevo el mismo Grado (77%) frente a un 17,3% que no lo haría.

Tabla 16. Porcentaje de alumnos que elegiría el mismo Grado

ELECCIÓN MISMO GRADO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÍ	63	77,8%
NO	14	17,3%
NO RESPONDE	4	4,9%
TOTAL	81	100%

Tabla 17. Evolución del porcentaje de alumnos que elegiría el mismo grado

CURSO	2016-17	2017-18	2018-19
PORCENTAJE	77,6%	82,3%	77,8%

8.3. Situación laboral y formativa de los Egresados 2018-19

La mayoría de los egresados no trabaja al año de graduarse (71,6%). No obstante, hay que tener en cuenta que un porcentaje muy elevado de los egresados que no trabajan se encuentra bien realizando otros estudios, bien preparando oposiciones (82,7%).

Muy especialmente, debemos tener en cuenta que **la inmensa mayoría** de los estudiantes del Grado en Derecho **realizan inmediatamente después el Máster de la Abogacía**, pues es imprescindible para ejercer la profesión de abogado. Por ello, los datos que tienen verdadero valor son los obtenidos pasados cuatro años de la graduación, a los que nos referiremos más abajo.

Tabla 18. Porcentaje de alumnos que no trabaja

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Nunca he trabajado	40	49,4%
Sí	14	17,3%
En paro	14	17,3%
Sí, por continuación de prácticas extra-curriculares	7	8,6%
No respuesta	4	4,9%
Sí, por continuación de prácticas curriculares	2	2,5%
Total	81	100,0%

Tabla 19. Causas de la inactividad laboral

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Estudiando a tiempo completo	31	53,4%
Preparando oposiciones	17	29,3%
No encuentro trabajo	8	13,8%
Realizando trabajo social sin remuneración	1	1,7%
No respuesta	1	1,7%
Total	58	100,0%

Tabla 20. Porcentaje de alumnos que no trabaja y relación con los de la rama y la Universidad

2018-19	GRADO EN DERECHO	Rama de Ciencias Jurídico-Sociales	Universidad de Oviedo
PORCENTAJE	28,4%	42,2%	41,3%

Tabla 21. Evolución del porcentaje de alumnos que trabaja al año de graduarse

CURSO	2016-17	2017-18	2018-19
PORCENTAJE	21,4%	35,4%	28,2%

Tabla 22. Satisfacción global Egresados

CURSO	2016-17	2017-18	2018-19
PORCENTAJE	7,2	7,3	7,1

Tabla 23. Satisfacción global y relación con los de la rama y la Universidad

2018-19	GRADO EN DERECHO	Rama de Ciencias Jurídico-Sociales	Universidad de Oviedo
PORCENTAJE	7,1	7	7,1

Resulta interesante observar la comparación de las promociones de egresados a cuatro años. Los últimos datos de que disponemos (septiembre de 2020) se refieren a la promoción de egresados 2014-2015. Al año de graduarse únicamente trabajaban el 13,8% (frente al 28,4% de la promoción de egresados 2018-19) y a los cuatro años, ese porcentaje se había elevado al 50%. Por tanto, si al año de graduarse trabajan el 28,5% de los estudiantes de la promoción 2018-19, es previsible, si se cumple la misma variación porcentual que en cuatro años, ese porcentaje se haya elevado por encima del 60%.

Conviene no obstante mencionar las importantes actuaciones de la Facultad en materia de orientación profesional y promoción de la empleabilidad durante el curso 202-21. Se ha creado un apartado específico en la web, se ha organizado el mes de la orientación profesional y se ha creado una Mediateca, un espacio donde se van subiendo todos los videos de las sesiones de orientación profesional organizadas por el decanato y por los profesores de la facultad, para que puedan ser visualizados por los estudiantes del centro en cualquier momento, al respecto. Además, se está creando una red de expertos en empleabilidad.

Por su parte, el Máster centra como uno de sus objetivos principales el de favorecer la inserción laboral de sus egresados y egresadas. Y para ello implementa instrumentos y políticas activas de actuación orientadas a favorecer la incorporación laborar en el ámbito de la protección jurídica de las personas vulnerables.

Siendo ya conscientes desde la dirección del Máster de que algunos egresados han sido contratados en las entidades colaboradoras y de prácticas, las mejoras en adelante se centran tanto en favorecer la proyección de la formación especializada del alumnado egresado cuanto en mejorar y hacer más dinámica la obtención de información al respecto.

8.4. Grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridas

Un 40,7% de los egresados/as encuestados consideran que el grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridas es "Mucho – Bastante", mientras un tercio estima que "Poco" o "Nada" (Tabla 22).

Tabla 22. Adecuación de los estudios al trabajo realizado. 2014-15. Grado

ADECUACIÓN DE LOS ESTUDIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	6	22,2%
Bastante	5	18,5%
Entre poco y bastante	7	25,9%
Poco	4	14,8%
Nada en absoluto	5	18,5%
NR	27	100%

Tabla. Adecuación de los estudios al trabajo realizado. 2014-15. Máster

ADECUACIÓN DE LOS ESTUDIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mucho	1	33,3%
Bastante	1	33,3%
Nada en absoluto	1	33,3%
NR	3	100%

9. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Los recursos humanos y materiales son idóneos y suficientes para la impartición de las asignaturas correspondientes al Grado, Doble Grado PCEO y Máster de la Facultad de Derecho.

9.1. Recursos humanos: profesorado

Con respecto al profesorado, tanto el número como el perfil es adecuado para impartir las diferentes asignaturas de los títulos de la Facultad. Tal y como se justificó en el informe para la autoevaluación para la renovación de la acreditación del Grado en Derecho el número y perfil del personal académico vinculados al título permite abordar las diferentes asignaturas, siendo la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico adecuada a la naturaleza de las diferentes asignaturas. Desde el curso 2014-2015 a la actualidad, han impartido docencia un promedio de 97 doctores por curso. La media de indicadores por curso es de 161 sexenios de investigación, con una ratio aproximada de 1,5 sexenios por profesor/a, y 346 quinquenios de reconocimiento de tramos docentes, con una ratio aproximada de 3 quinquenios por profesor/a. La mayoría de los créditos son impartidos por Profesores Titulares de Universidad. La participación en proyectos de investigación a nivel europeo, estatal, autonómico y propio de la Universidad es muy destacable.

Con respecto a las movilidades docentes de excelencia, estas se han reducido en el curso 2019-2020 a consecuencia de la pandemia (1%, frente al 6% de los profesores en el curso 2016-2017). Este rango de entre 1% y 6% se repite en el porcentaje de profesorado

que ha realizado cursos de acreditación y refuerzo lingüístico. Ello ha ocasionado un incremento notable del profesor acreditado para la docencia en otro idioma que ha pasado del 5,2% al 10%.

La Universidad incentiva la participación en cursos de actualización pedagógica organizados por el Instituto de Investigación e Innovación Educativa. 29 profesores han realizado algún curso durante el ejercicio 19-20, lo que representa el 18% frente al 5% en el curso 2018-19. La satisfacción del profesorado es elevada. En los cursos realizados por profesores de la Facultad oscilaba entre 8,02 y 9,28 y la media es de 8,7.

También se incentiva la participación en proyectos de innovación docente. Junto con los proyectos de innovación vinculados a una o varias asignaturas, la Facultad de Derecho ha apostado por proyectos de innovación docente estructurales, vinculados al propio Centro y que trascienden asignaturas. Para ello cuenta con la Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho, en la que confluyen, además de la comunidad universitaria vinculada a la Facultad, profesionales del ámbito jurídico y distintas entidades, organizaciones sociales, colectivos y particulares. Entre sus funciones destaca “canalizar los proyectos de innovación docente de carácter estructural para la Facultad, principalmente, los basados en la metodología de aprendizaje por servicio” (https://derecho.uniovi.es/c/document_library/get_file?uuid=20a5c81b-a9d7-4e66-8823-2f69311e0d7b&groupId=703169).

El grado de satisfacción del estudiantado respecto al profesorado que imparte docencia en el título, expresado a través de la Encuesta General de la Enseñanza, es notable y sostenido en el tiempo. Asimismo, también es notable la satisfacción expresada por el propio profesorado en dicha encuesta. En cuanto a las diversas cohortes de egresados/as, entre aquellos/as que no volverían a cursar el Grado, que en ninguna cohorte llega al 20%, el porcentaje de aquellos que alegan como motivo para no volver a cursarlo que no le ha gustado globalmente el profesorado que imparte el título, es residual, prácticamente nulo. En los informes de seguimiento anuales elaborados por la Comisión de Calidad, en los que se analizan estos resultados, no se ha detectado ninguna debilidad respecto al profesorado, susceptible de sustanciarse en alguna acción de mejora.

No se aprecia, en consecuencia, la necesidad de establecer ninguna acción de mejora.

Por lo que se refiere al Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables se deben destacar dos aspectos importantes:

Uno, el elevado grado de formación y especialización del profesorado del Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables, siendo todo el profesorado interno doctor y permanente y demostrando a través de su investigación reconocida un alto grado de especialización en las materias que imparte.

Por su parte, el profesorado externo se selecciona por su alto grado de formación y desarrollo profesional en el ámbito referido a la asignatura en la que imparte docencia

El segundo aspecto a destacar es que se trata de un profesorado con un alto grado de compromiso con la protección jurídica de las personas y los grupos vulnerables bien en el ámbito académico (profesorado interno), bien en el ámbito externo de práctica profesional, lo que explica que, en general, haya una importante estabilidad del claustro docente.

Conforme a estas dos premisas se han abordado las incidencias que en la asignación y mantenimiento del profesorado se han podido generar puntualmente.

9.2. Recursos materiales

9.2.1. Edificio

La Facultad de Derecho dispone de un edificio, denominado Aulario de Ciencias Jurídico-Sociales, que se compone de seis módulos:

Módulo 01. Campomanes

Módulo 02. Jovellanos

Módulo 03. Martínez Marina

Módulo 04. Rector López Cuesta

Módulo 05. Hidalgo-Schumann

Módulo 06. Adolfo Posada

Más información en: [GISUniovi. Sistema de Información Geográfica de la Universidad de Oviedo. Edificio](#)

9.2.2. Aulas y otros

Los recursos materiales son asimismo idóneos y suficientes. La Facultad está dotada, entre otros espacios, con veintiún aulas totalmente equipadas (dotadas de cañón, ordenador, audio y cajoneras), dos salas de informática, una sala de estudios, una sala de vistas, un salón de grados, un Aula Magna (ambos dotados con un sistema de videoconferencia) y las dependencias del Decanato, junto con distintos espacios de ocio y descanso tanto dentro como fuera de los edificios, disponemos de un comedor con 12 mesas y 76 sillas, 4 microondas y 1 fregadero.

En el edificio Adolfo Posada, está situada la Unidad Administrativa de la Facultad, el Registro y una conserjería, además de otra conserjería en el edificio Campomanes.

Los edificios Campomanes y Martínez Marina cuentan con dos pantallas led informativas en tiempo real.

Cuenta son dos ascensores, uno en el Edificio Campomanes y otro en el edificio Martínez Marina, por lo que la Facultad es totalmente accesible.

En las entradas de los edificios Campomanes y Martínez Marina hay instaladas dos televisiones panorámicas con fines informativos.

El Campus dispone de servicio de reprografía, abierto al público, contratado por la Universidad con la empresa Neamaster. Contratadas con la misma empresa tiene cuatro máquinas multifunción en la administración y en el Decanato.

El servicio de limpieza, el servicio de seguridad, y la cafetería de la Facultad se gestiona directamente desde los vicerrectorados competentes para toda la Universidad.

Se dispone de 20 equipos móviles de videoconferencia (cámara y auricular con micrófono integrado), dos de ellos de muy alta calidad.

Próximamente, está prevista una importante renovación del Aula Magna. Se sustituirá el mobiliario actual del estrado. Se colocarán varios paneles móviles de madera y se reemplazarán las mesas y el atril actuales por otras más modernas.

Aunque no se trata de una instalación de la Facultad, sino de una zona aledaña, el equipo de decanal se ha propuesto hacer lo posible para que se repare el pasillo de acceso al parking de la Facultad. A tal efecto se instará a la Universidad a actuar o a solicitar las actuaciones que procedan del Ayuntamiento de Oviedo, que es la administración titular de los terrenos.

Por su parte, el Máster en Protección Jurídica de las Personas y los Grupos Vulnerables cuenta ya con instalaciones propias para la docencia, reuniones y defensa de TFM.

Estas instalaciones propias se integran por el aula de docencia, adaptada a la docencia presencial y también a la docencia virtual adaptada a las personas con diversidades físicas objetivas reconocidas por ONEO; en este caso la finalidad de la adaptación tiene el objetivo de garantizar la docencia real presencial con puesto asignado entre el alumnado que no pueda asistir físicamente. Un instrumento imprescindible e ineludible en un Máster de Protección de las Personas Vulnerables.

Las instalaciones, igualmente, posibilitan la docencia mixta que pueda requerirse por cuarentenas pandémicas.

Igualmente, la sala de usos múltiples, empleada para juntas y, en su caso, defensa de los TFM, está dotada de instalación de ordenador, pizarra digital y pantalla inteligente de sala.

El acceso a personas con diversidad física se garantiza a través de la rampa general de acceso al edificio. A partir de ahí, todas las aulas propias al Máster, sede de docencia, sala de usos múltiples y despacho de coordinación, están en el nivel de la planta baja por lo que no se precisa ascensor. Los servicios están a la entrada de las instalaciones por lo que no hay ninguna barrea física para el alumnado.

Como acción de mejora se ha adquirido un nuevo ordenador para el aula, cámara con micrófono, auriculares, y se ha dotado de ordenador al despacho de coordinación, que está también al servicio de cualquier docente que lo precise.

9.2.3. Actuaciones realizadas

9.2.3.1. Por el Servicio de Infraestructuras en el Campus del Cristo A en los Ejercicios 2019/20 y 2020/21

- Suministro de tres proyectores portátiles EPSON EB-X41 (1.343,10 €).
- Obra de división de despachos (5.439,22 €).
- Obras de reforma de baños en aularios.
- Suministro de mobiliario para dos zonas de descanso en la Biblioteca de Ciencias Jurídico-Sociales.
- Suministro y montaje de veinte papeleras de exterior (4.185,88 €).

- Suministro e instalación de once mesas picnic (2.378,89 €).
- Obra de rehabilitación y sustitución de las cubiertas de policarbonato en el pasaje de comunicación entre las facultades de Economía y Empresa y Derecho.

9.2.3.2. Partidas del presupuesto 2020 dedicadas a recursos materiales

De la ejecución del presupuesto de la Facultad correspondiente al año 2020 se desprende que se ha realizado un gasto en material informático de 1.636,06 euros y en material sanitario de 1.410 euros.

El gasto en material sanitario en el ejercicio 2020 es superior al habitual y se explica como consecuencia de la pandemia derivada de la Covid-19.

9.3. DIGITALIZACIÓN

9.3.1. Procesos

La Facultad ha experimentado un muy importante proceso de digitalización de todos los procesos durante los últimos meses. Así, está implantada la Secretaría virtual, existe un repositorio digital de actas, así como un procedimiento de gestión digital de las alertas sanitarias. Está actualmente digitalizado el proceso completo de gestión de TFGs, que se compone de tres fases: Oferta y elección tema y tutor, Preinscripción y depósito, Evaluación y calificación. Igualmente, han sido objeto de digitalización el proceso de gestión de las prácticas externas, así como el de adjudicación de destinos Erasmus. Se han digitalizado también el proceso de cálculo para la concesión de premios.

Únicamente queda pendiente la Gestión digital de las fichas de esfuerzo (posiblemente Office Forms) que constituye una acción de mejora (ver Excel de Mejoras).

9.3.2. Espacios

Con respecto a la digitalización de espacios, se ha realizado una renovación muy importante:

- Adquisición e instalación de TV LED 58"
- Adquisición de 2 (+1) equipos videoconferencia
- Adquisición de 19 cámaras y auriculares videoconferencia
- Auditoría e identificación características de todos los PC Facultad
- Sustitución Amplificador con DSP megafonía Aula Magna
- Sustitución e instalación portátiles AM y SG por nuevos Lenovo
- Reubicación en las aulas de los ordenadores en mejor estado
- Revisión proyectores y pantallas (compra/sustitución averiado)
- Compra un mando de proyector para cada aula

- Compra cajoneras/amaestramiento de llaves para ubicar mandos
- Instalación TV LED existente
- Instalación cámara videoconferencia en Salón de Grados
- Instalación de 12 cámaras con auriculares en aula de informática
- Auditoria del estado de todos los ordenadores de la Facultad
- Renovación de 8 ordenadores cofinanciación (identificar)
- Baja y retirada de ordenadores y otro equipamiento obsoleto
- Valoración de estado y plan de uso pizarra electrónica
- Actualización/funcionamiento cámaras y megafonía AM/SG
- Preparación dos portátiles para préstamo entre el estudiantado
- Nueva cámara en Sala de Vistas y Cámara con trípode en el Aula Magna.

9.4. Satisfacción con los servicios

Las encuestas de satisfacción con los servicios, aunque están disponibles tanto en papel como online, han recibido una tasa de respuesta muy baja, que no permite extraer ninguna conclusión.

Para mejorar la respuesta a la satisfacción con servicios, el Vicedecano de calidad se ha reunido con la administradora de la Facultad y con el personal administrativo del centro (27.5.2021). Además de insistirles en la importancia de recoger esa información de los usuarios, se han previsto diferentes medidas: Se ha situado un cartel en la puerta, en un lugar muy visible, se situará un buzón en un lugar más cercano y se incluirá en todos los correos electrónicos remitidos desde direcciones institucionales del Decanato un enlace a la encuesta. Con el fin de favorecer la participación se solicitó a la UTCal la propuesta de un enlace con un formato atractivo.

10. ACREDITACIONES ANECA

10.1. Grado en Derecho

La Facultad de Derecho obtuvo la primera renovación de la acreditación del Grado en Derecho el 30 de abril de 2016. Actualmente, se encuentra siguiendo el proceso para la renovación de la acreditación del Grado en Derecho. El Informe de Autoevaluación para la renovación de la acreditación del Grado en Derecho, que describe y valora la situación del título atendiendo a los criterios y directrices establecidas en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación. El Informe es exhaustivo y está respaldado por numerosas evidencias, incorporadas como resultado de la estrecha colaboración entre la Facultad y la Unidad Técnica de Calidad. Consta de diferentes apartados, que se refieren a la organización y desarrollo del título, herramientas de información, sistema interno de garantía de calidad, personal académico, recursos materiales, resultados de

aprendizaje e indicadores de resultados. Previa la oportuna deliberación, la Comisión procedió a su aprobación por asentimiento.

La aprobación y presentación a la ANECA del Informe de Autoevaluación cerró la primera fase del proceso para la renovación de la acreditación del Grado en Derecho. Próximamente tendrá lugar el análisis del Informe realizado por un grupo de evaluadores externos nombrados por la ANECA y la visita a la Facultad para contrastar la información recogida, con el fin de emitir un Informe de la visita. Posteriormente, la Comisión de Acreditación de la ANECA valorará tanto el Informe de Autoevaluación como el Informe de la Visita, así como el resto de información disponible y emitirá, en su caso, el Informe de renovación de la acreditación.

10.2. Master Universitario en Protección Jurídica de Personas y Grupos Vulnerables

El Máster obtuvo la segunda renovación de la acreditación el 22 de marzo de 2019, con únicamente dos recomendaciones, que la Universidad de Oviedo asumió como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

- Continuar implementando las acciones oportunas para que las competencias generales del título puedan estar recogidas en las guías docentes de las diferentes asignaturas. Esta recomendación está cumplida.

- Proseguir con las acciones implementadas por los responsables del título para tratar de incrementar la participación del profesorado en la Encuesta General de la Enseñanza (EGE) con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título (figura en el **Excel de Mejoras**).

11. ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL SGIC

En este apartado se van a recoger los principales hitos acaecidos en relación con la implantación del SGIC de la Facultad de Derecho.

11.1. Principales hitos

30-11-2020

Información a la Comisión de Calidad del inicio del proceso de solicitar para la obtención de la acreditación AUDIT.

5-2-2021

Presentación a la Comisión de Calidad del procedimiento para obtener la acreditación AUDIT. Aprobación de la Política de Calidad, del Plan estratégico de Comunicación y de los Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho.

27-5-2021

Informe y valoración por la Comisión de Calidad del estado de implantación del SGIC de la Facultad de Derecho para la obtención de la acreditación AUDIT

8-6-2021

Informe a la Junta de Facultad sobre el estado de implantación del SGIC de la Facultad de Derecho para la obtención de la acreditación AUDIT

11-6-2021

Reunión del equipo decanal sobre el Informe de Centro, las Mejoras y los Indicadores del cumplimiento de los objetivos de Calidad para dar el visto bueno definitivo a los documentos.

24-6-2021

Convocatoria de la Comisión de Calidad

28-6-2021

Aprobación por la Comisión de Calidad del Informe de Centro, el Excel de Mejoras y los Indicadores del cumplimiento de los objetivos de Calidad.

14 de JULIO

Auditoría interna

Hay que destacar, igualmente, que se han mantenido una veintena de reuniones de trabajo sobre la implantación del sistema de garantía de calidad, según Audit, incluyendo las reuniones quincenales de seguimiento y las semanales operativas. En ellas han participado el Decano y el Vicedecano de Calidad, la Administradora de la Facultad y el del Campus, así como personal de la Unidad Técnica de Calidad y se ha revisado el grado de ejecución de los distintos procesos relacionados con la implantación del sistema de garantía de calidad, según AUDIT.

11.2. Objetivos de Calidad

Considerando los Objetivos Generales de Calidad de la Universidad de Oviedo (R-SGIC-UO-02), la Política de Calidad de la Facultad de Derecho gravita en torno a dos objetivos estratégicos, tal y como acordó la Comisión de Calidad en su reunión de 5 de febrero de 2021:

- mejorar la planificación y desarrollo de las enseñanzas impartidas en la Facultad y
- potenciar la proyección social de la Facultad y sus relaciones con el entorno socioeconómico.

La Comisión considera que existen otros objetivos estratégicos conforme a la Política de Calidad que serán objeto de especial atención, pero sobre estos dos objetivos señalados se hará un seguimiento específico con controles y mediciones del grado de consecución.

En efecto, sobre ambos objetivos se han concretado en distintas acciones de mejora y se han establecido medidores para cuantificar el grado de consecución (Ver documento de **indicadores**).

11.3. Plan de digitalización

Sobre el plan estratégico de digitalización, se puede consultar la información que se ha publicado en la web de la Facultad: <https://derecho.uniovi.es/calidad/digitalizacion>

11.4. Plan de Comunicación

El Plan de Comunicación de la Facultad de Derecho (<https://derecho.uniovi.es/calidad/comunicacion>) fue aprobado por la Comisión de Calidad en su reunión de 5 de febrero de 2021. Se trata de un pilar básico de la política del Centro, inspirada por los principios de transparencia, máxima participación y rendición de cuentas.

El Plan consta de los siguientes apartados:

- Transparencia, participación y rendición de cuentas
- Canales de comunicación
- Matriz de responsabilidades de los canales de comunicación
- Gestor documental del SIGC
- Eficacia y revisión del Plan de Comunicación

El seguimiento del Plan de comunicación se materializa en la reunión semanal del Equipo Decanal (a principios de semana) y se evalúa con el PAS competente el último día lectivo de la semana, al hacer el balance del envío del boletín y de la información publicada en la web.

En cada Junta de Facultad ordinaria y en cada Comisión de Gobierno, normalmente una por semestre, el Decano informa del cumplimiento y resultados de dicho Plan de Comunicación. A la luz de la retroalimentación obtenida, la Comisión de Calidad puede revisarlo, modificarlo o sustituirlo anualmente, en la Comisión ordinaria por la que se hace

el seguimiento de los títulos, que se celebra generalmente entre los meses de noviembre y diciembre tras una reunión previa del Equipo Decanal.

La eficacia del plan de comunicación se analizará y evaluará en las reuniones de la Comisiones de Calidad, como apartado propio de un punto del orden del día específico sobre el SGIC. En este sentido, el Plan está alineado con los Objetivos de Calidad del Centro. En relación con el OBJ01, “Mejorar la planificación y desarrollo de las enseñanzas impartidas en la Facultad”, el Plan debe dar la máxima visibilidad a la planificación de las enseñanzas y promover la total información sobre su desarrollo, siendo uno de sus indicadores de la mejora (IND-SGIC-UO-DER01).

Respecto del OBJ02, “Potenciar la proyección social de la Facultad y sus relaciones con el entorno socioeconómico”, el Plan debe ser el cauce instrumental para dar la máxima visibilidad a dicha proyección y a las relaciones y se convierte en un medidor de la mejora (IND-SGIC-UO-DER03).

CÓD.	OBJETIVO	INDICADOR	ESTADO	RESPONSABLE
OBJ01	Mejorar la planificación y desarrollo de las enseñanzas impartidas en la Facultad	IND-SGIC-UO-DER01	Cumpléndose	DECANATO
OBJ02	Potenciar la proyección social de la Facultad y sus relaciones con el entorno socioeconómico	IND-SGIC-UO-DER05	Cumpléndose	DECANATO

12. SITUACIÓN DE LAS MEJORAS PREVISTAS GRADO

En el **Plan o Excel de Mejoras** se puede ver la situación de cada una de las mejoras derivadas del presente informe o de los informes de las acreditaciones o de seguimiento de los títulos. Este apartado pretende no obstante informar brevemente sobre la situación de cada una de ellas, pero no es exhaustivo. Para tener información más completa, debe consultarse el **Plan de Mejoras**.

1. Con respecto a las derivadas del informe de acreditación de la ANECA del Grado en Derecho (30/4/2016), “favorecer la inserción laboral de los egresados” y “aumentar la participación en la Encuesta General de la Enseñanza (EGE)”, se han realizado todas las acciones previstas. No obstante, por lo que hace a esta segunda mejora, es necesario esperar a las publicaciones de los datos de la tasa de respuesta de la Encuesta General de la Enseñanza de este curso para hacer una valoración más segura. Más información en el “**Excel de Mejoras**”.
2. La mejora relativa a la calidad de las prácticas externas, prevista en el Informe de Seguimiento del Grado en Derecho (19-20), se ha cumplido mediante un importante proceso de actualización y digitalización con el fin de mejorar su calidad durante el curso 2019-20 (que ha continuado en el 2021-21). De ello hemos dado cuenta en el presente informe en el apartado correspondiente, así como en el **Excel de Mejoras**. Está pendiente la revisión del protocolo uniforme de instrucciones, que debe estar adaptado a la Guía Docente de la asignatura (esa revisión se realizará al comienzo del curso 21-22, en el mes de septiembre), así como la continuación del proceso de ampliación del número de entidades, que se plasmará en una comunicación mediante correo electrónico dirigido por la Vicedecana de Estudiantes a entidades de diferentes sectores (en junio/julio y en septiembre). El reconocimiento del trabajo en la Clínica Jurídica como práctica externa está pendiente de valoración de su viabilidad jurídica por el equipo decanal.
3. A pesar de lo anterior, hay un aspecto de las prácticas externas -la firma de los proyectos por responsable de la Facultad, tutor académico, la propia entidad para remitirlo al Vicerrectorado- que no se podía realizar digitalmente. Por esa razón, se solicitó al Vicerrector de Estudiantes autorización para comenzar el procedimiento por vía digital y con fecha 5 de junio contestó positivamente a la solicitud realizada indicando además que comenzarán con un plan en la universidad para facilitar entre los estudiantes la obtención de las firmas digitales.
4. En cuanto a la intensificación de la coordinación horizontal, está pendiente la digitalización de las fichas de esfuerzo, que se completará en el curso 2021-22 (ver **Excel de mejoras**).

5. Con respecto a la inclusión en las jornadas de acogida una breve presentación por parte de las áreas, advirtiendo a los alumnos de que el primer curso, y especialmente en el primer semestre, recibirán docencia de algunas asignaturas muy teóricas, está prevista para el curso 2021/22, si bien está sometida a una valoración que el Equipo Decanal realizará en el mes de julio.
6. Mejorar orientación en relación con los TFGs. Se valoró por el equipo decanal la organización de actividades formativas y de orientación: Se descartó porque la orientación sobre los TFGs corresponde a los tutores, por tanto, no se estima necesario realizar ninguna acción. Se valorará, no obstante, durante el curso 21-22.
7. Con respecto a la mejora de la orientación de los alumnos de nuevo ingreso, se han completado las tres acciones previstas: realización de jornadas de acogida, con la asistencia de alumnos actuales, creación de un campus virtual para las jornadas y el fortalecimiento de la orientación de los estudiantes de 2º de bachiller mediante actividades de la clínica jurídica.
8. Asimismo, se ha mejorado la orientación profesional de los alumnos de cursos superiores, mediante la creación de un apartado específico en la web, la organización del mes de la orientación profesional y la creación de una Mediateca al respecto. Además, se está creando una red de expertos en empleabilidad
9. Se ha reforzado el PAT, con dos actuaciones para incrementar la participación de los alumnos. Se ha nombrado un responsable del PAT, al que se le propuso que realizase un curso de formación de profesorado sobre coordinación del PAT. Curso que efectivamente realizó. Además, se creó una asignatura en el campus virtual.
10. Con respecto a la revisión y mejora de la atención prestada a estudiantes participantes en programas de movilidad, se está elaborando un protocolo uniforme de buenas prácticas, que se prevé estará completado a lo largo del primer semestre del curso 201-22. Junto a ello, está previsto preparar un cuestionario de satisfacción también para los estudiantes entrantes durante el curso 2021-22 (ver **Excel de Mejoras**).
11. Como mejora adicional, se ha previsto la realización de encuestas de satisfacción también a los estudiantes entrantes, lo que requerirá una acción coordinada de la Unidad Técnica de Calidad y el Decanato.
12. Se ha realizado igualmente un importante esfuerzo para la digitalización de los espacios. Todas las acciones previstas están cumplidas (ver **Excel de Mejoras**).

13. Próximamente, se realizará una importante renovación del Aula Magna. Se sustituirá el mobiliario actual del estrado. Se colocarán varios paneles móviles de madera y se reemplazarán las mesas y el atril actuales por otras más modernas. Aún no hay fecha fijada porque depende de los plazos del procedimiento que sea preciso seguir para realizar la contratación de la empresa.
14. Con respecto a la mejora consistente en la digitalización de procesos, se ha realizado un gran esfuerzo durante el último curso y en este momento únicamente queda pendiente la Gestión digital de las fichas de esfuerzo (posiblemente google forms), cuya realización está prevista para el curso 2021-22 (ver **Excel de Mejoras**).
15. Se han previsto dos acciones para aumentar la participación en la encuesta de satisfacción de los servicios, que no recibía apenas respuestas. Las dos están cumplidas, tanto la reunión con administradora para que el personal proponga la realización de la encuesta a los usuarios, como la inclusión en los correos electrónicos de un enlace a las encuestas. Se valorará el aumento de la tasa de respuesta tan pronto la Unidad Técnica de Calidad nos proporcione los datos.

13. SITUACIÓN DE LAS MEJORAS PREVISTAS. MÁSTER

1. Con respecto a la reducción de la duración media de los estudios (1,5 años), se han realizado todas las actuaciones conducentes a cumplir las mejoras previstas: anticipar la elección de tema y asignación de profesor/a tutor/a, organizar dos tutorías grupales adicionales, solicitud de información acerca de las causas de no lectura y solicitud de información acerca de no superación del TFM (ver Excel de Mejoras del Máster).
2. Con respecto a la mejora de participación en la EGE, se prosigue con las acciones implementadas por los responsables del título para tratar de incrementar la participación del profesorado en la Encuesta General de la Enseñanza (EGE) con el objeto de que la información recogida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título. Concretamente, se ha reforzado la información automática haciendo envíos personalizados y aumentando el número de correos recordatorios, se ha solicitado la ampliación del plazo para responder a la EGE (ver el Excel de Mejoras del Máster).
3. Como acción de mejora de los recursos materiales, se ha realizado ya la adquisición de un nuevo ordenador para el aula, cámara con micrófono, auriculares, y se ha dotado de ordenador al despacho de coordinación, que está también al servicio de cualquier docente que lo precise.
4. En cuanto a la promoción de la empleabilidad, tienen ya fecha muy próxima (ver Excel de Mejoras del Máster) las diferentes actuaciones previstas: la creación de una mesa de empleabilidad, talleres sobre motores de búsqueda de ofertas de empleo específicas en el sector y comunicación a cada persona egresada con descripción de su formación general y específica.

5. Con respecto a las encuestas de inserción laboral y satisfacción con la formación a egresados, el envío del formulario, aunque estaba previsto entre el 20 y 30 de abril de 2021, aún no se ha realizado, si bien se han solicitado los correos electrónicos a la Facultad para realizar el envío, que será inminente.
6. En cuanto a las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos implicados y la creación de un cuestionario de evaluación y satisfacción de los conferenciantes, profesorado externo y entidades colaboradoras, el cuestionario ya ha sido creado y enviado a los docentes externos, Próximamente, al final del mes de junio, se enviará a las entidades, una vez todos los estudiantes finalicen sus prácticas.
7. Por lo que respecta a la mejora de la calidad de las prácticas externas, las actuaciones previstas están completadas, tal y como figura en el Excel de Mejoras.

Para más información sobre las mejoras previstas y su situación actual, véase el Plan o Excel de Mejoras.